IDONEIDAD

El suscrito Secretario de Infraestructura y Vivienda de Patía (Cauca), **JUAN FERNANDO IBARRA ESPINOSA**, procede a realizar la verificación documental de los documentos aportados por la sociedad **MUZDEL INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT. N° 901114890-7 representada legalmente por **IVAN DARIO MIÑOZ DELGADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.323.736 expedida en San Pablo (Nariño), para ejecutar el futuro contrato con el objeto REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MITIGACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA A CAUSA DE LA OLA INVERNAL QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO DE PATIA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 004 DEL 0CHO (8) DE ENERO DE 2025.

LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA PERSONA NATURAL

Requisitos	Cumple		
	SI	NO	N/A
Propuesta del Contratista detallada, documento debidamente firmado debe contener como mínimo: Objeto, Actividades a realizar, plazo y Valor acorde al estudio previo	✓		
Copia de la cedula de ciudadanía Representante legal (ambas caras)	✓		
Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica expedido por la Cámara de Comercio (expedido máximo 30 días - Matricula mercantil vigente - La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso -	✓		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para comprometer a la persona jurídica.	✓		
Diploma ingeniero civil o de Transporte (representante legal)	✓		
Copia de la Matricula profesional ingeniero civil o de Transporte (mínimo 2 años de ejercicio profesional.) (representante legal)	✓		
Vigencia de la tarjeta profesional (representante legal)	✓		
En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal de la persona jurídica, NO cumple con el perfil requerido para las personas naturales, la oferta deberá ser avalada por un profesional que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados para personas naturales.	✓		

Requisitos	Cumple		
	SI	NO	N/A
Certificación de experiencia (mínimo 1 contrato - objeto similar - sumaria de contratos >o = al 20% del P.O.) (se acredita con acta de recibo o liquidación o certificación)			
Certificación de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	✓		
Certificado de Antecedentes Fiscales, (último mes) (tanto el de la sociedad como de su representante legal.)	✓		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (último mes) (tanto el de la sociedad como de su representante legal.)	✓		
Certificado de Antecedentes Judiciales (último mes). (representante legal)	✓		
Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional (RNMC). (último mes). (representante legal)	✓		
Certificado paz y salvo -Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (último mes) (representante legal)	✓		
Registro Único Tributario RUT donde se evidencie si es o no responsable de IVA (fecha de impresión reciente y la actividad coincidente con el objeto del contrato)	✓		
Certificación Bancaria reciente de la persona jurídica	✓		
Documentos del residente de obra Ingeniero civil dedicación del 30% durante todo el tiempo de ejecución de la obra con matrícula profesional vigente, con experiencia general mínima de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Deberá acreditar Doce (12) meses de experiencia específica como residente de obra en proyectos de infraestructura vial	✓		
Pantallazo del Usuario de Secop 2 de la persona jurídica	✓		

RESULTADO	Cumple	X
	No cumple	

RECOMENDACIÓN:

En vista de que los documentos aportados por el proponente, el Señor **IVAN DARIO MIÑOZ DELGADO,** demuestran que tiene la respectiva **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, por** consiguiente, queda habilitada para ser adjudicatario del contrato, en vista de cumplir con los requisitos exigidos en el Estudio Previo.

Para constancia se firma en Patía (Cauca), a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2025

JUAN FERNANDO IBARRA ESPINOSA
Secretario de Infraestructura y Vivienda

Proyectó	*María Fernanda Narváez*	*Apoyo en Contratación*	*Contratista*
Revisó	*Andrés Mosquera Diago*	*Asesor Jurídico - Externo*	*Contratista*
Aprobó	*Juan Fernando Ibarra*	*Secretario de infraestructura y vivienda*	*Secretario de Despacho*